

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el 10 de mayo de 2023, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Corpa, a 12 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/8.206/23)

